

ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (VIRTUAL)

DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2022

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas", a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós, a horas ocho y treinta de la mañana, se reunieron en Modalidad Virtual Vía Google Meet, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la III Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General (e) Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Dr. Policarpio Chauca Valqui Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán Vicerrectora de Investigación

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Est. Rocío Zabaleta Villanueva

Est. José Manuel Camarena Torres

Inasistió

AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Raúl Rabanal Oyarce Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. José Darwin Farje Escobedo

Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología











Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz Inasistió
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

M.Sc. Rosalynn Yohanna Rivera López Decana (e) de la Facultad de Ing. Civil y Ambiental

INVITADOS:

Mg. Cecil Wilmer Burga Campos Coordinador Académico de la Filial Utcubamba

Mg. Percy Zuta Castillo Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz Directora de Asesoría Jurídica

Mg. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo Directora General de Administración

CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván Director de Admisión y Registros Académicos



- Informes
- Otros

Con el quórum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario, asimismo, comunica que ha fallecido el hijo de la Sra. Carmencita Trujillo, Secretaria del Rectorado, quien se encontraba delicado de salud, desde hace bastante tiempo, ha sido una lucha constante, manifestando que están haciendo las coordinaciones para brindarle ayuda, debido a que el sepelio será en la ciudad de Lima. Por consiguiente, solicita el informe de actividades de los Vicerrectores, para que luego realice su informe y pasar al Despacho.

INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:

El Vicerrector Académico, saluda a los miembros del Consejo Universitario, manifestando que es lamentable lo que acaba de escuchar respecto al fallecimiento del hijo de la Sra. Carmen Trujillo, toda la lucha que ha hecho ella, a veces uno quiere sobrellevar las cosas, pero son imposibles, Dios lo acoja en su Santo Reino y le de consuelo a Carmen; manifiesta dada esta circunstancia Dr. Policarpio, quiero pedir que con la brevedad posible se atienda los pagos de sepelio y luto, ahora Carmen seguramente va pedir ese apoyo porque lo necesita, con todo el gasto que ha tenido para poder tratar de salvar a su hijo, hay pagos que están retenidos, me han llamado algunos trabajadores administrativos, ostentando que hace más de un año no los pagan el subsidio de sepelio y luto; señala que, en esta sesión está presente la Directora General de Administración, a ver si hace la gestión, son casos de humanidad.

Por otro lado, refiere que, ha manifestado siempre su desacuerdo con alargar los plazo para hacer los contratos, contratar por tres o cuatro meses, para que la gente ni siquiera tenga un seguro en caso de una emergencia, ha sucedido ya con el chofer Jorge Noriega, tenía una apendicitis, ha ido a Essalud, le dijeron que su seguro ya ha vencido, ha tenido que irse al MINSA, no tiene los recursos, yo le he apoyado económicamente para pagar sus deudas y lo puedan operar en el Hospital del MINSA; Noriega esta laborando más de 10 años en esta Universidad, le dije a la Directora General de Administración y a la Jefa









de Recursos Humanos, contrátenlo desde el primer día hábil del año, viene trabajendo varios años, no sé porque motivo demoran tanto los tramites, ya lo han operado, le han dado de alta, ya está en su casa recuperándose, no sé cuántos días más le han dado de reposo, pero así ha estado deambulando por el Essalud y por el MINSA, casi pidiendo el favor que lo operen.

Asimismo, comunica que, ha estado haciendo los trámites ante el MINEDU, para que otorguen más recursos a la Universidad, se han enviado los documentos correspondientes pero siempre se espera a última hora, ayer, sobre la hora, ya en cierre, estaban exigiendo que se envié rápidamente esos documentos, se tiene que trabajar con anterioridad, estamos acostumbrados a dejar pasar las cosas; entonces ese recurso que va venir a la Universidad, se tiene que dar el uso adecuado para fortalecer a la Universidad, tenemos laboratorios construidos y le falta implementar, son recursos que van a venir de manera adicional; también, señala que ha tenido reuniones con los Decanos y manifiestan que los dos terremotos ocurridos, ha ocasionado rajaduras en sus pabellones, que han ido a ver de la Unidad de Infraestructura, pero hasta ahora, no hay una intervención en ello, es más, han dicho que van hacer una licitación, y para hacer una licitación, van a tener que hacer un expediente técnico, y hasta cuándo va llevar eso, si ya el 04 de abril comienzan las clases, el terremoto ha sido en noviembre, miren cuanto tiempo ha pasado.

También, manifiesta que, ha enviado un documento para ser tratado en esta sesión de Consejo Universitario, sobre el licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Asimismo, refiere que en las reuniones que ha tenido con los Decanos de las Facultades, se ha propuesto que los cursos de especialidad tengan la teoría virtual y la practica presencial, los exámenes programados en esos cursos en esta modalidad deben ser presenciales, es algo en lo cual estamos coincidiendo con los Vicerrectores Académicos de las Universidades de la Red Peruana de Universidades, en conversaciones que hemos tenido, se ha dicho si la educación básica regular está yendo al 100% de presencialidad y comienzan este lunes, porque no la Universidad, podría ir por lo menos el 50% de presencialidad; solicita se incluya como punto de agenda para debatir y llegar a un acuerdo, porque en base a la Resolución Viceministerial N° 015-2020-MINEDU, tiene que comunicarse oportunamente a los estudiantes como va ser el dictado de los cursos en cuales se van a matricular, si va ser virtual, semipresencial o va ser completamente presencial, entonces tenemos dos propuestas, una que los cursos de especialidad se lleven a cabo teoría virtual y practica presencial, igual que los exámenes programados sean presenciales, la otra propuesta de repente que del VI ciclo, en adelante, podemos ir a lo presencial y del I al V ciclo de manera virtual, porque los jóvenes que están hasta el IV ciclo más o menos son menores de edad ingresan a la Universidad de 16 o 17 años, de repente cuando están en III o IV ciclo recién son mayores de edad, y mientras sean menores de edad su plan de vacunación depende de papá o mamá, que lo llevan a vacunarse, pero si ya es mayor de edad, el joven ya es responsable, y tiene que ir a cumplir su plan de vacunación, en eso también se está coincidiendo con los Vicerrectores Académicos de las Universidades de la RPU.

Así como, señala que ha tomado conocimiento en la reunión que ha tenido con la Facultad de Ciencias de la Salud, que las unidades dentales que están en la clínica, cada año piden un mantenimiento que a la larga está costando más que una nueva unidad dental y no está siendo efectivo, ese mantenimiento, porque otra vez se deterioran esas máquinas, cada una de las unidades cuesta algo de S/ 10,000,00 entonces debería de hacerse un esfuerzo para mejorar o cambiar esas unidades dentales, que tienen más de 8 años de uso, son las únicas unidades que tienen para atender a todos los estudiantes; si ya han cumplido su trabajo, quizás en demasía amerita ver un presupuesto para cambiarlo; hay una compresora que se ha comprado hace varios años y hasta ahora no funciona, falta una línea trifásica, la Unidad de Infraestructura tiene que ejecutar los presupuestos que tiene desde el primer día del año y no seguir esperando hasta que cierre el año para ver a última hora qué cosa es lo que se puede hacer.











INFORME DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN:

La Vicerrectora de Investigación, saluda a los miembros del Consejo Universitario, informa que las tres Direcciones a su cargo, vienen trabajando de manera continua sin ningún problema.

Por otro lado, comunica que ya salió el volumen 3 y 4 de nuestras Revistas Ciencias Naturales e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades, estamos al día con los números y con los volúmenes.

Asimismo, manifiesta que los docentes siguen capacitándose, el primer grupo en Gestión de Proyectos de Investigación, el segundo grupo en Elaboración de Proyectos de Investigación, el tercer grupo en el Mejoramiento del Nivel de Inglés, es el octavo ciclo de estos tres grupos, están siendo financiados para el proyecto PMESUT, son capacitaciones bastante intensas, porque son todos los días; los dos primeros grupos terminan a fines de marzo y el último grupo todavía termina en el año 2023.

V B · RECTORADO







También, señala que ya se ha iniciado la pasantía con la Universidad de Tecamac, esta pasantía estaba dirigida a los profesores de la FACEA, la tercera semana va a ser este día sábado, son todos los sábados por las mañanas, hasta la 01:00 pm., se viene haciendo un bonito trabajo ahí con los pasantes. Por otro lado, comenta que tenemos formados tres grupos de semilleros dos Nacionales y uno Internacional, a los que estamos preparando para nuestro encuentro Internacional de Semilleros de Investigación, en el mes de septiembre, ya vamos con cuatro sesiones en cada uno de los grupos, se está trabajando los días lunes, miércoles y viernes con estos grupos, el jueves tenemos un grupo de reforzamiento, tenemos 14 estudiantes extranjeros, con nuestra pasantía de investigación hemos recibido 14 estudiantes de diferentes países y los estamos preparando para el encuentro en el mes de junio, nuestros estudiantes van a ser su primera presentación de los trabajos que se les viene asesorando, 12 de nuestros alumnos han pasado a integrar los semilleros de la Universidad de Tecamac, a cada uno de ellos se les ha asignado un asesor. Además, refiere que los colegas vienen participando como ponentes en diferentes eventos de investigación que nos cursan al Vicerrectorado de Investigación, entonces nosotros ponemos a libertad de los colegas que quieran participar y puedan reforzar su currículum, como ponentes se viene asesorando de manera personalizada a los Docentes que van a ejecutar su investigación en el año 2022.

Asimismo, informa que, existe un tema que preocupa mucho por la magnitud, por lo que ha remitido al Rectorado, el Oficio Nº 054-2022-UNTRM-VRIN, de fecha 28 de febrero del 2022, para que hoy día se debata en Consejo Universitario, sobre la anulación de URL generados y a su vez el retiro del cargo del Director de la Dirección General de Investigación e Innovación, del Dr. Yuri Reina Marin, por haber ordenado el ingreso de 4 tesis no originales, 03 del año 2015 y 01 del 2016, al repositorio institucional y lo ha hecho con fecha 24 de febrero del 2022, cuando esas tesis pertenecían al 2015 y 2016 sabiendo que no se podía hacer, porque el repositorio se inicia en el 2019, por lo tanto no puede haber tesis del 2015 y 2016; por otro lado esas tesis no son originales, son tesis borradores y el Dr. Yuri Reina, sabía que no podía subir porque se le dijo; refiere si ustedes me permiten aquí solamente una muestra, voy a compartir en mi pantalla, una de las tesis que ha subido, no tienen las firmas del jurado, ni siguiera tiene la firma del asesor. así de esta manera lo ha subido, sabiendo que en el repositorio van tesis originales, de manera correlativa no puede haber unas tesis del 24 de febrero, que correspondan al año 2015 y 2016, la SUNEDU nos puede observar, nos puede sancionar, al repositorio no va borradores, el repositorio asigna un URL a aquella tesis que ya va tener que ser aprobada por la SUNEDU, para su título; manifiesta que ha perdido la confianza en este Director, por lo que solicita al Consejo Universitario, que se le retire del cargo al Dr. Yuri Reina, por haber ordenado subir unas tesis que no correspondían, tanto por el año, como por no ser originales, adicional a eso, estas 4 tesis le coloca como asesor al profesor Pepe Mori, cuando se solita contrastar con Secretaria General, porque estos estudiantes ya han egresado en el 2015 y 2016, una de las tesis no corresponde al asesoramiento del Dr. Pepe Mori, entonces aquí se han cometido muchas faltas.

Así como, manifiesta que, está solicitando que se anulen los URL que se han generado y que también se le retire del cargo al Dr. Yuri, por haber cometido estas faltas graves; comunica que le envío un Memorándum



para que pueda responder, le ha recibido, no ha contestado, he tenido que utilizar el canal de whatsapp, porque lamentablemente los profesores no vienen a la Universidad y no se le puede entregar en físico, lo ha leído el mensaje y no ha respondido; solicita el apoyo del Consejo Universitario, tenemos que retirarlo del cargo al Dr. Yuri Reina y eliminar los URL, que se han generado porque podrían sancionarnos; refiere que viene trabajando de manera correcta y ordenada, quiero que ustedes entiendan como se vincula el repositorio, se vincula con el RENATI, que es el Registro Nacional de Trabajos de Investigación, entonces un alumno cuando egresa la tesis va al repositorio, se le genera un URL y con eso se le tramita el título; si el alumno ya salió como le vas a generar el URL; si el repositorio empieza a funcionar del 2019, como vas a poder subir una tesis del 2015 y 2016; por otro lado, como voy a subir tesis en borrador, en word cuando las tesis son escaneadas, con firmas y con todo y ni siquiera ha verificado que todas esas tesis el autor no era la persona que estaba solicitando.



El Señor Rector informa, para conocimiento del Consejo Universitario, en las conclusiones de su Oficio la Vicerrectora de Investigación, solicita se informe al Consejo Universitario, para que se apruebe retirar el cargo de Director de Gestión de la Investigación e Innovación al Dr. Yuri Reina Marin, por haber realizado un procedimiento indebido que puede mellar la imagen de nuestra institución y ser posible de sanción por parte de la SUNEDU, a pesar que en reiteradas oportunidades se le explicó los motivos por los cuales no debería realizarlo; también solicita el retiro de los URL de las mencionadas tesis que ya explicó claramente; entonces me parece que aquí hay que atender el documento de la Vicerrectora de Investigación, porque la Resolución ha sido de Consejo Universitario, se tiene que votar primero para el retiro definitivo de los URL del repositorio; segundo, dejar sin efecto la encargatura del Dr. Yuri Reina, por este tipo de actitud que ha tenido con la Oficina que él dirigía.



Al respecto, el Vicerrector Académico señala, Dr. Policarpio, pero falta ahí quien va asumir esas funciones si la Dra. Flor, es quien va asumir el cargo, lo tiene que decir en un documento, para que así salga en la nueva Resolución.



La Vicerrectora de Investigación indica, disculpe Dr. Policarpio, así no me las asignaran las tengo que tomar porque, mi persona dirige estas Direcciones, entonces me corresponde como Vicerrectora de Investigación, proponer y si no propongo es porque automáticamente las voy a asumir; sin embargo queda a criterio de ustedes, si el Dr. Barrena dice, que presente otro documento, lo puedo presentar pero va ser con los mismos términos, segundo si no estoy proponiendo a nadie, es porque corresponde a mi Despacho asumir esas funciones, no puedo seguir trabajando con una persona a quien no le tengo confianza, porque son cosas bastante delicadas, un repositorio, constancias de no adeudo, constancias de artículos científico son muy delicados.



El Señor Rector señala, Dra. Flor, lamento lo que ha pasado con el profesor Yuri Reina, no entiendo porque ha sido así su comportamiento, porque si a pesar de que sabía que este documento va directamente a la SUNEDU, y nos están supervisando permanentemente, si nosotros hacemos alguna cosa indebida, de hecho que va a afectar en la imagen de la Universidad y posible sanción también a la Universidad.

ANULACIÓN DE URL DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL:

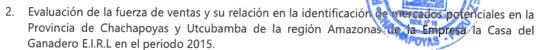
El Señor Rector, comunica que, mediante Oficio N° 054-2022-UNTRM-VRIN, de fecha 28 de febrero del 2022, la Vicerrectora de Investigación, solicita se autorice la anulación de los URL del repositorio de 4 tesis:

Año 2015

 El ecoturismo como instrumento de desarrollo sustentable para el beneficio económico del distrito de Cenepa provincia de Condorcanqui-2015

Br. Neiser Gómez Cachay.

URL: http://repositorio.untrm.edu.pe/handle/UNTRM/2585



Br. Carlos Antonio Alvarado Ludeña

URL: http://repositorio.untrm.edu.pe/handle/UNTRM/2586

3. Factores que limitan el desarrollo turístico en Colcamar.

Br. Jesica Santiago Quijano.

URL: http://repositorio.untrm.edu.pe/handle/UNTRM/2587

Año 2016

4. Estrategias de mercadotecnia y propuesta de un plan de mejora en la empresa interprovincial GH Bus S.A. en la Ciudad de Chachapoyas, periodo 2016.

Br. Neixer Cubas Ocampo, Br. Rolando Días Silva

URL: http://repositorio.untrm.edu.pe/handle/UNTRM/2588

ACUERDO N° 104-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad con 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), DISPONER la anulación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de los siguientes URL: http://repositorio.untrm.edu.pe/handle/UNTRM/2585;http://repositorio.untrm.edu.pe/handle/UNTRM/2586;http://repositorio.untrm.edu.pe/handle/UNTRM/2587;http://repositorio.untrm.edu.pe/handle/UNTRM/2588.

DEJAR SIN EFECTO LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, Y LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN Y TRANSFERENCIA:

Asimismo, el Señor Rector manifiesta que, mediante Oficio N° 054-2022-UNTRM-VRIN, de fecha 28 de febrero del 2022, la Vicerrectora de Investigación, solicita retirar del cargo de Director de Gestión de la Investigación e Innovación, y de Director de Difusión, Publicación y Transferencia al Dr. Yuri Reina Marín, por haber realizado un procedimiento indebido al ordenar el ingreso de tesis no originales de los años 2015 y 2016, al Repositorio Institucional, que puede mellar la imagen de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y ser pasible de sanción por parte de la SUNEDU.

ACUERDO Nº 105-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad con 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RETIRAR DEL CARGO de Director de Gestión de la Investigación e Innovación, y de Director de Difusión, Publicación y Transferencia al Dr. Yuri Reina Marín, de acuerdo a lo solicitado por la Vicerrectora de Investigación, en el Oficio N° 054-2022-UNTRM-VRIN, de fecha 28 de febrero del 2022, antes citado.

PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

El Señor Rector, menciona que, ha recibido del Oficio N° 0145-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de febrero del 2022, con el cual, el Vicerrector Académico, solicita hacer de conocimiento del Consejo Universitario, Decanos, y demás miembros e invitados de esta Sesión; asimismo, dar la atención urgente a lo siguiente:

1. Con Oficio N° 0594-2021-UNTRM-VRAC, del 07 de setiembre del 2021, le solicité poner de conocimiento del Consejo Universitario, para lograr el compromiso de los Decanos y demás miembros e invitados, para que se priorice de manera urgente en lo que resta de nuestra gestión, las actividades de inversión orientadas al cumplimiento de siete puntos que consideré como objetivos institucionales, los cuales reiteró; no se han cumplido todos;

2. Se está demorando, demasiado la asignación de presupuesto tanto al

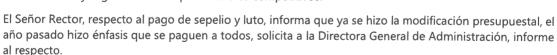








proyecto de Medicina Humana, como a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, necesarios para la adquisición de los equipos requeridos para el licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana de nuestra Universidad. Se presentó a la SUNEDU el plan de actividades para cumplir con los dos indicadores, el cual vence en agosto de este año 2022, ya han pasado dos meses de este año y no hay ningún avance al respecto: De no cumplir tendremos serios problemas para el Licenciamiento de dicha Escuela, lo que además repercutirá en la renovación del Licenciamiento de la UNTRM, que estamos próximos a solicitar, adjuntando la documentación sustentatoria que debe incluir a la sede Chachapoyas, Filiales de Utcubamba y Bagua; 3. Para la nueva evaluación que realizará la SUNEDU a la UNTRM, para la Renovación del Licenciamiento Institucional, debemos demostrar que cumplimos con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), y que hemos mejorado en equipamiento, infraestructura, en investigación: Para ello, le solicito que se asigne presupuesto a los proyectos de Inversión Pública, que contribuirán con sus actividades a la implementación de laboratorios y a realizar investigación, cuya publicación de resultados aportará a la visibilidad de nuestra Universidad en el mundo académico y científico; asimismo, fortalecer el gran proceso de enseñanza y aprendizaje en pregrado; 4. Es urgente asignar presupuesto al proyecto de Ingeniería Civil, para culminar la implementación de laboratorio de mecánica de suelos y se autorice su empleo inmediato por los estudiantes a partir del semestre 2022-I, por lo menos con los equipos que ya tiene. Este laboratorio, también puede brindar servicio a las empresas, lo cual es bastante requerido con lo que se logrará una sostenibilidad. 5. Reitero mi pedido de no diluir esfuerzos ni presupuesto en obras que no aportan al cumplimiento de los objetivos institucionales plasmados en la Ley N° 30220 (Ley Universitaria) y en nuestro Estatuto. Po ejemplo la obra que se pretende realizar en el local del Jirón Ayacucho por ahora no es prioritaria y se le asignara casi 8 millones de soles, por lo que se ha recortado el presupuesto a los demás proyectos que estaban implementando sus laboratorios para investigación y docencia universitaria. Tengo conocimiento que se pretende traer al Campus Universitario a los niños matriculados en el centro de aplicación Blas Valera, para el año electivo 2022, que será presencial según lo ha dispuesto el Ministerio de Educación; esto traerá problemas, según las CBC del Modelo de Licenciamiento de la SUNEDU, los locales de la Universidad no pueden ser compartidos con otros niveles de educación, una denuncia sobre esto sería una causal de multa y sanción por parte de la SUNEDU para nuestra Universidad: Le insisto en que se distribuya o se devuelva este presupuesto a los proyectos que sufrieron el recorte presupuestal. Es necesario orientar nuestros esfuerzos para realizar actividades que realmente aporten al fortalecimiento institucional, para la renovación del licenciamiento; 6. Si el Centro Pre Universitario funcionará en el pabellón que se viene construyendo en una de las esquinas del terreno del Campus Universitario, debe aprovecharse esta ubicación para hacer una entrada exclusiva para sus usuarios, con ello evitaremos que éstos crucen todo el Campus para llegar a sus aulas, lo que puede ser considerado como uso compartido de locales y causal de sanción y multa. Una entrada exclusiva nos evitará distraernos en atender denuncias. Esta entrada también servirá para ingreso al Polideportivo cuando se programen actividades para el público en general; 7. Solicita una reunión con los Decanos y los Coordinadores de Proyectos de Inversión Pública, para establecer prioridades que aporten al equipamiento e investigación de los laboratorios que ya se tienen, donde también se desarrollaran actividades de enseñanza aprendizaje de pregrado y posgrado; lo que fortalecerán a nuestra Universidad, para la renovación de su Licenciamiento por parte de la SUNEDU. Agradezco la atención al presente, que tiene como finalidad atender las prioridades para el fortalecimiento de nuestra Universidad, con lo que podremos asegurar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad del Modelo de Licenciamiento de la SUNEDU y seguir formando profesionales competitivos.



La Directora General de Administración, saluda a los miembros del Consejo Universitario, manifiesta con respecto al punto del profesor Ing. Hugo García, nos notificaron fuera del plazo cuando ya habíamos hecho la priorización, entonces solamente salió del profesor Zuñiga, con un monto mínimo y eso se priorizo, tenemos plazo para priorizar hasta marzo, teniendo en cuenta este procedimiento para este año, estamos









priorizando el pago del profesor, el tema de sentencias nos dan presupuesto a fines de año, en este fin de año ya se va a poder cumplir con esa Sentencia Judicial que nos han notificado. Asimismo, manifiesta que sobre el tema del proceso de la reformación de los proyectos esta en todo el proceso, seguramente entre lunes o martes ya vamos a tener la verificación del Ministerio para que nos den el visto bueno si procede la ejecución del gasto. Además, respecto a lo mencionado por el Dr. Barrena, sobre la demora de los documentos, quisiera hacer una aclaración al respecto, primero sobre la infraestructura de las Facultades afectadas por el sismo, se habló de un proceso de licitación, el Ing. Estrada no lo ha manifestado, sin embargo, se ha hecho todo el informe técnico como corresponde se ha sustentado, se ha hecho todo el proceso, ha venido Defensa Civil ha evaluado los daños y en función a ello se ha gestionado para que con el recurso de incentivos que nos vaya a dar el MINEDU nosotros podamos cumplir con este proceso, esto ya está sustentando, nos van a dar S/ 994,000.00, una vez nos asignen el monto, se va poder implementar todos los daños que ha ocasionado tanto en la FICIAM, como en la FACEA; asimismo sobre el tema del trifásico de la comprensora que no funciona en estomatología, se ha comprado un transformador en el cual se ha implementado.

V B REC/ORADO







Asimismo, comunica, con respecto a la oferta educativa, se tuvo varias etapas en este proceso, uno porque en el primer momento se envió una información errada, lo gestionamos e hicimos que se aperture la cantidad de la oferta que está relacionado a las cuatro escuelas, algunas cumplían las condiciones y otras no, el Ing. Estrada y el Ing. Telmo, han estado trabajando hasta sábados y domingos para cumplir con dos escuelas, para que tengan el financiamiento correspondiente, se ha aperturado una inversión no prevista en la FIZAB, eso también tiene su momento y su proceso, al momento de aprobar estos proyectos necesitamos de informes técnicos, tanto de la Unidad de Infraestructura, de la Oficina Presupuesto, de la Unidad Ejecutora de Inversiones y de la Unidad Formuladora, para ser remitido al MINEDU; tenemos como 15 procesos que se tiene que ejecutar, el MINEDU siempre nos dice de hoy día para mañana, entonces una vez que ellos aprueban todos esos informes recién nos dicen que se haga la resolución, nos dan un plazo de un día, nos notifican ayer en la mañana que está conforme, procedan hacer el acto resolutivo, hemos tratado de cumplir para que nos den el recurso y es bastante importante; por ejemplo, nos van a dar más de S/ 4.000,000.00 en Agronegocios, S/ 184,000.00 en Enfermería, S/ 469,000.00 mil en Civil, en Educación Primara S/ 193,000.00, este monto ha sido en función a que los Decanos han trabajado de manera coordinada con todos sus profesionales que están a cargo para que se pueda fortalecer estos proyectos se debe entender por el monto que ha sustentado, pues lo ha hecho de manera correcta, asimismo pedirle disculpas Dr. Barrena de repente le hemos estado incomodando fuera de horas de trabajo.

El Vicerrector Académico, manifiesta, no me incomoda por eso estoy a dedicación exclusiva, saben ustedes que siempre me han llamado a cualquier hora y los he atendido. Dr. Policarpio permítame por favor falta el tema de sepelio y luto a mí me ha reclamado específicamente el señor Miguel Torres, ha pasado más de un año y no le pagan.

El Señor Rector, informa con respecto al pago de sepelio y luto, es un presupuesto que hay que reservarlo, es imposible tener previsto quien va a fallecer o quien va enfermarse, entonces por eso es que no se da oportunamente.

El Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, saluda a los miembros del Consejo Universitario, al respecto informa que efectivamente desde la parte presupuestal teníamos un presupuesto donde se paga sepelio y luto, pero a partir del 2020 se ha eliminado esa partida, sin pensar e imaginar que las circunstancias que va pasar, pues ahora lo requieren muchos beneficiarios, el año pasado se ha pagado a un grupo, queda pendiente todavía otro grupo, con un monto de S/ 12,000.00, que esta área ya certificó, cuando se consulta ya con los saldos indica que a fin de año recién se podría pagar, pero desde la parte de presupuesto ya se ha dado la salida, hay muchos gastos que se tiene que hacer y se tendría que hacer una planificación. Además indica, el tema de la modificación presupuestal es cierto que el MINEDU, nos pide de un día para otro, el tema es que cuando nosotros queremos pedir la salida para justamente no perder ese presupuesto hay que corretear con todos los procedimientos, ahí creo que todos estamos



dando la mano desde la parte de Infraestructura, UEI, Presupuesto para que se pueda agilizar todas las condiciones o requisitos porque esos son plazos que se vencen, por ahí está el inconveniente incluso ayer hasta las 5:30 pm., hemos completado la hora exacta para poder enviar, porque son dos etapas, eso hay que aclararle a todos, no solamente es modificación, sino que hay que hacer incorporaciones no previstas de proyectos que no están considerados, eso ya se ha hecho ayer esperamos la respuestas vamos hacer seguimiento el día de hoy para que recién ahí se pueda hacer las modificaciones presupuestales que se desea hacer en este año.

El Señor Rector, manifiesta, es entendible lo que sucede siempre de la palabra a última hora pero yo no he visto ningún funcionario desatendiendo sus actividades en la Universidad, todos ponen su máximo esfuerzo las condiciones se dan así, el Ministerio nos pide a última hora hay que cambiar una cosa, hay que cambiar otra cosa, para salvar presupuestos, este dinero que está viniendo por estos 4 programas no es una casualidad, hay que valorar el trabajo que ha hecho, el Dr. Miguel, Ing. Segundo, estamos logrando el más alto presupuesto a nivel de las Universidades, lo que significa que hay un buen trabajo que se ha hecho pero lamentablemente hay que corretear a última hora, porque alguien se atrasó en algo.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, saluda a los miembros del Consejo Universitario, referente al tema que ha tocado el Dr. Barrena, el cual lo ha expresado la Directora General de Administración el dinero asignado es solamente para la FICIAM y la FACEA, menciona de la Filial de Bagua, ha enviado un informe sobre los problemas que hay en infraestructura que ha ocasionado el sismos del 29 de noviembre del 2021, ya estamos en marzo, estamos a punto de iniciar las actividades académicas y no se está solucionando el problema, tengo entendido que no está considerado la Filial Bagua; entonces de qué manera estamos ordenando todo este crecimiento que se viene dando, nos estamos olvidando de la Filial Bagua; ya lo expresó el Dr. Barrera que debemos de reunirnos los Decanos, deberíamos de habernos reunidos a inicio de año, por intermedio de ustedes del Rectorado, Vicerrectorado, Oficina General de Administración, para ver las necesidades de las Facultades, si bien es cierto estamos a punto de terminar el licenciamiento e iniciar un nuevo licenciamiento, lo que más necesitan los estudiantes son los laboratorios que deben estar funcionando adecuadamente, si los laboratorios y los equipos, están con muchos años de vida, hay que repotenciar, hay que cambiarlos, ver nuevos equipos de última generación, creo que amerita una reunión urgente para ver este tema y las necesidades urgentes de cada Facultad, con los Decanos, y que esté la alta Dirección en su conjunto, para ver cómo están las realidades de las Facultades; menciona que a fines de enero envió un documento sobre el proyecto de Bagua, para el sinceramiento de los costos, hasta la fecha no hay resultado va estamos marzo, entiendo que hay muchas tareas a nivel de Infraestructura, pero si no lo pueden asumir deben de comunicar, no podemos asumir en este tiempo, pues necesitamos el apoyo de profesionales para que puedan asumir y puedan hacer un sinceramiento de ese expediente técnico, porque necesitamos que se empiece a trabajar estos laboratorios aquí en la Provincia de Bagua, los laboratorios especializados es importante para la Carrera Profesional de Ingeniería y Sistemas, solicita se vea lo más pronto posible este tema de Bagua.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, saluda a los miembros del Consejo Universitario, menciona que el Vicerrector Académico, ha informado respecto al licenciamiento de Medicina Humana, refiere que través del Vicerrectorado, se ha hecho llegar el informe correspondiente a su Despacho, puesto de que existe la gran preocupación del licenciamiento de Medicina, porque hasta el momento existe una relación bastante considerable de equipos e insumos de laboratorio que aún nos está dando el debido proceso a través del proyecto de Medicina, si bien es cierto ya hemos coordinado con la Directora General de Administración para la relación de equipos, para adquisición a través del proyecto de Medicina Humana, a través del pedido que se haga de la compra de algunos de ellos, también por la FICA, sin embargo, el pedido del proyecto hasta el momento no pasa de la UEI, según lo que me informó el Coordinador del proyecto de Medicina Humana; por que la preocupación, porque sabemos que los procesos tiene sus pasos, es un muy probable que la mayoría de ellos pase a proceso de licitación, eso significa que hay que cumplir los tiempos; existe también presión por parte de todos los Docentes de la FACISA, de los









estudiantes, que se acercan a diario para informarles, es un tema que preocupa muchisimo cierto han dado 17 meses, pero en este año a partir de enero ya se hizo el diagnostico, se planificó, se designó las comisiones, en la parte académica venimos ejecutándolo, gracias al apoyo de todos los Docentes, estudiantes, porque las observaciones son bastantes y el trabajo es fuerte, pero si no se puede adquirir los equipos y los insumos de laboratorios permítame informar a través de este Consejo Universitario y decirles que tenemos un mal pronóstico, para licenciar la Escuela Profesional de Medicina Humana, quiero que esto se plasmé en el acta por favor, estamos informando a tiempo, estamos tomando las medidas correctivas, se está gestionando, se está coordinando conforme corresponde, pero si no pasan los pedidos definitivamente no se va lograr; se sabe cómo actúan ellos son bien rígidos en ese aspecto; por lo tanto solicitó que a través de este Consejo Universitario se autorice y se priorice el tema de licenciamiento de Medicina Humana, esto repercute en el licenciamiento de la Universidad, debe ser prioritario; tenemos 6 meses, hasta agosto se tienen que adquirir todos los equipos e insumos, de no estarlo será en vano nuestro esfuerzo, por qué no se va a licenciar Medicina Humana y la presión obviamente que vamos a tener aparte de la misma Facultad, de la Escuela va a ser un tema a nivel social, nivel local, nivel regional, la Escuela de Medicina Humana da realce a esta Casa Superior de Estudios, de no licenciarse va traer una mala imagen, se ha recibido incluso estudiantes de otras Universidades que han sido denegados su licenciamiento; es responsabilidad y debe ser prioridad.

Asimismo, informa que, en el Tribunal de Honor, hay un caso que vence el 20 de este mes, pero la verdad quiero que lo tomen ustedes a sugerencia y aquí ahorita representó al Consejo Universitario con voz sin voto si bien es cierto hay temas que se tiene que priorizar para poder modificar si continúo, igual tengo el compromiso, he hecho el informe de todos los casos prácticamente se han visto se han solucionado, sin embargo creo que es prioridad porque podemos tener también inconvenientes este caso que tenemos vigente y ustedes conocen y tenemos que abordarlos de inmediato.

El Señor Rector, manifiesta a la Directora General de Administración, que está pasando ahí en la UEI, he pedido una relación de equipos comprados el año pasado para ver cuántos nos faltan y cuáles son, porque hay que identificar el problema, es la compra de equipos o hay otros trámites que hay que hacer y no lo estamos haciendo; hasta la fecha la Oficina de Calidad no me ha hecho llegar ningún documento sobre la cantidad de equipos que se han comprado el año pasado, para ver cuántos faltan y si éstos están presupuestados en el proyecto de Medicina, hay que aclarar lo que nos toca hacer, mientras tanto tienen que entender, sobre nosotros hay normativas que hay que cumplir, si no la cumplimos adecuadamente tenemos al OCI, resolviendo sus cuestionamientos que nos hacen permanentemente, entonces hay que hacer las cosas bien, hay que ver en la UEI.

Por otro lado, manifiesta que dispuso a la Directora General de Administración que, a partir del primero de marzo, saque un Memorándum autorizando el ingreso de los vehículos de los Directores, Jefes de Proyecto solamente de los funcionarios que están trabajando presencialmente, al Campus Universitario.

La Directora General de Administración manifiesta que, respecto al tema de la lista que usted indica de los equipos se ha coordinado con el Coordinador, también con el Dr. Yshoner para que se sincere la lista de los equipos que faltan pero ante esa coordinación, nos hicieron llegar una lista donde habían duplicidad de equipos, he llamado al Dr. Yshoner, nuevamente nos hemos reunido y con DCAYA igual para que puedan ver y sincerar cuales son los equipos que faltan, porque estaba un desorden no sabíamos cuál era, recién el día 28 de febrero, me hace llegar el profesor Quispe la lista de lo que falta en la relación ya sincerada con lo que debe ser, con esa lista nos hemos distribuido los equipos a comprar, tanto por el proyecto de Medicina, así como también por RDR lo que son de la parte académica, ya se quedó con Calidad Académica que lo coordinen con los laboratorios que equipos se va comprar con RDR, pero hasta ahora todavía no nos han hecho llegar los requerimientos.

El Vicerrector Académico manifiesta, vamos viendo punto por punto sobre la actualización, hay un informe, que yo he leído, que han contratado a una empresa o persona natural, para que haga esa actualización de expediente le han pagado y nunca ha levantado las observaciones y parece que lo quiere hacer, entonces vean bien también esa persona que se le pago y no hizo el trabajo, ahora hay que ver otro presupuesto









para que hagan lo que otros debían hacer, vamos a seguir esperando hasta que se actualice el proyecto para que recién se autorice gastos; por eso Dr. Policarpio en mi documento dice dar la atención urgente a esos 7 puntos, entonces yo creo que si vamos a seguir dilatando, no sé quién va a asumir las consecuencias de esto, estoy preocupado por el Licenciamiento de Medicina que es algo serio y los otros 6 puntos que están indicados en mi documento también son cosas serias; hay laboratorio de Ingeniería Civil que está cerrado y no lo pueden usar, los estudiantes lo vienen pidiendo reiteradamente porque tiene que ir a la Dirección de Transportes, para que le puedan prestar los equipos si pueden hacer algo ahí, nuestra Universidad tiene pero no está completo, usen lo que tenemos pero démosle uso, estamos diciendo cursos de especialidad van a venir a la presencialidad de prácticas de laboratorio y para qué van a venir, tomen cartas en el asunto; en el caso del Ingeniero Estrada cuántos proyectos tiene como coordinador; haber la Directora de Administración que informe cuántos proyectos tiene, porque ella ha propuesto esa lista, son más de 15, o sea le vamos a seguir dando más trabajo, si se queja que no tiene tiempo, además eso es actualizaciones de expediente no lo hacen gratis, nos están cobrando entonces, denle a alguien que tenga tiempo para hacer las cosas.

El Señor Rector, indica a la Directora General de Administración, tome nota sobre el ingreso de los vehículos y la priorización de la compra de los equipos, señala que hasta el mes de mayo debemos ejecutar todo ese presupuesto en la compra de los equipos, para saber qué falta, para luego ir ajustando más el presupuesto.

Asimismo, refiere, Dr. Yshoner, la Escuela Profesional de Medicina se va licenciar, hay que hacer todos los esfuerzos para que se licencie, no debe haber ni una sola duda, hay que ir ajustando las cosas que nos faltan, tenemos experiencia con lo de Bagua, con la Maestría.

Luego de las deliberaciones correspondientes, el Señor Rector, dispuso derivar a la Dirección General de Administración, el Oficio N° 0145-2022-UNTRM-VRAC, del Vicerrectorado Académico, antes citado, para su conocimiento y trámite respectivo.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CAMPUS DE LA UNTRM:

El Señor Rector informa que, mediante Oficio N° 0061-2022-UNTRM/EPG/D, de fecha 02 de marzo del 2022, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita la actualización del Plan de Manejo Ambiental de Residuos Sólidos en el Campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 033-2022-UNTRM/CU, teniendo en cuenta que la versión con la que fue aprobada fue modificada de acuerdo a la observación realizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, en el marco de la modificación de Licencia Institucional de la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

El Director (e) de la Escuela de Posgrado, saluda a los miembros del Consejo Universitario, informa que la última observación que nos hicieron llegar de la SUNEDU, realmente fue consecuencia de que en el plan de manejo de residuos sólidos, hubo dos imágenes de otra Universidad, que nos apoyó a elaborar este plan de manejo, capto la imagen de una Universidad, como ellos ya tenían el documento de aprobación anterior, entonces nos observan eso, por eso estamos solicitando la actualización de este plan por cuestiones solamente de imagen.

El Señor Rector, manifiesta, agradecerle al Dr. por todo el esfuerzo que ha hecho porque yo estuve en esa reunión y pude valorar todo el trabajo que había hecho con relación a este documento una vez licenciada la EPG hay que hacerle llegar un documento especial a los que no han sido miembros de las comisiones, que han hecho un desprendimiento grande de esfuerzo de inteligencia para presentar este tipo de documentos.









ACUERDO Nº 106-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad con 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), ACTUALIZAR el Plan de Manejo Ambienta de Residuo Sólidos en el Campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 033-2022-UNTRM/CU, de fecha 25 de enero del 2022, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cuarenta y tres (43) folios.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN CAMBIO CLIMÁTICO, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE – MACCARD DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, comunica que mediante Oficio N° 065-2022-UNTRM/EPG/D, de fecha 04 de marzo del 2022, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 086-2022-UNTRM/CU, de fecha 15 de febrero del 2022, que resuelve aprobar la actualización del Plan de Estudios de la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible - MACCARD de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, teniendo en cuenta que la versión con la que fue aprobada fue modificada de acuerdo a la observación realizada por Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, en el marco de la modificación de Licencia Institucional - MACCARD, se actualizó en los siguientes puntos: 1. Modificación de laboratorios de acuerdo al formato de licenciamiento C6. 2. Se ha eliminado la denominación de título. 3. Se ha colocado el crédito de todos los cursos en el apartado de mapa curricular. 4. Se ha modificado la redacción del párrafo introductorio del punto 13, por consiguiente, aprobar la nueva actualización del Plan de Estudios de la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD.

ACUERDO N° 107-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad con 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Consejo Universitario N° 086-2022-UNTRM/CU, de fecha 15 de febrero del 2022, que resuelve aprobar la actualización del Plan de Estudios de la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible - MACCARD de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a lo solicitado por el Director (e) de la Escuela de Posgrado en el Oficio N° 065-2022-UNTRM/EPG/D, de fecha 04 de marzo del 2022.

ACUERDO Nº 108-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad con 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), APROBAR la Actualización del Plan de Estudios de la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 031-2022-UNTRM/CU, de fecha 30 de enero del 2022, de conformidad a lo solicitado por el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.











El Señor Rector menciona que, mediante Oficio N° 0133-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 22 de febrero del 2022, el Vicerrector Académico, solicita considerar que el Coordinador Académico de la Unidad de Posgrado de las Facultades, sea Profesor Principal, este es para incluir en el Estatuto.

El Vicerrector Académico manifiesta, hice el comentario a la Señora Rocio y al Señor Nilton del MINEDU. que hay cosas que se van a incluir en el Estatuto, por ejemplo lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1496, que estudiantes de otras Universidades pueden obtener sus grados y títulos aquí en la Universidad, les mencione que no habíamos colocado como coordinadores de las unidades de posgrado a profesores principales puesto que no tenemos la cantidad suficiente, entonces poner un requisito que va ser difícil de cumplir nos va generar después observaciones y denuncias, entonces dijeron que sí que se podía incluir todas esas cosas, entonces hasta hoy día en la mañana que estuve por la Universidad antes de conectarme para la Sesión de Consejo, fui a Secretaria General para ver si tienen la última versión del Estatuto y no lo tienen, lo que tienen es una versión que esta desde antes del acuerdo, respecto al Decreto Legislativo Nº 1496 y las Sesiones de Consejo de Facultad, Consejo Universitario y Asamblea Universitaria pueden ser virtuales, se incluyó en el Estatuto pero en la versión que me han dado no está eso y después en junio del 2020, se hizo esas modificantes después se ha hecho otra modificación incluyendo la Cuarta Disposición Transitoria sobre los Consejos Académicos y esa versión tampoco lo tienen yo no sé quién tiene esa versión.



ACUERDO Nº 109-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad con 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), proponer a la Asamblea Universitaria que el Coordinador Académico de la Unidad de Posgrado de las Facultades, sea un Profesor Principal.





El Señor Rector manifiesta que, con Oficio 0150-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 02 de marzo del 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, disponer la autorización resolutiva correspondiente para hacer efectivo el pago a los docentes que dictan cursos en el ciclo de nivelación 2022-0 en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, mediante Oficio N° 039-2022-UNTRM-R/OPEP, informa que ha emitido la respectiva Certificación Presupuestal por el importe total de S/. 18,972.24 (Dieciocho mil novecientos setenta y dos con 24/100



ACUERDO Nº 110-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad con 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), autorizar el pago de docentes que dictan cursos en el ciclo de nivelación 2022-0 en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, por el importe total de S/. 18,972.24 (Dieciocho mil novecientos setenta y dos con 24/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	LENIN QUIÑONES HUATANGARI	INGENIERÍA CIVIL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01059	000062	1,887.84
02	MANUEL EDUARDO AGUILAR ROJAS	INGENIERÍA CIVIL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01055	000064	3,331.32





				TPUYAS	
03	RAUL ALCIBIADES INFANTES CELIS	INGENIERÍA CIVIL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01086	000063	1,992.72
04	LUCILA ARCE MEZA	INGENIERÍA CIVIL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01058	000066	2,111.40
05	CARLOS ALBERTO CHAVEZ CULQUIMBOZ INGENIERÍA CIVIL C.C.M.N. ACTUALIZ N° 01057		C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01057	000067	6,292.80
06	NILTON BELTRÁN ROJAS BRICEÑO INGENIERÍA C.C.M.N. ACTUALIZADO 0000 AMBIENTAL N° 01056		000068	1,782.96	
07	WILDOR GOSGOT ANGELES	INGENIERÍA AMBIENTAL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01078	000065	1,573.20

REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNTRM 2022-1:



El Señor Rector señala que, con Oficio N° 0151-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 02 de marzo del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner en consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 076-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 24 de febrero del 2022, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve, reincorporar a la Escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el semestre académico 2022-l, a la estudiante Luz Yani Cubas Soto, quien ha cumplido con el periodo de separación temporal, establecido en el artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 74 del Estatuto Institucional y el artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

ACUERDO N° 111-2022-UNTRM-CU:



El Consejo Universitario, acordó por unanimidad con 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), ratificar la Resolución de Decanato N° 076-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 24 de febrero del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve, reincorporar a la Escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el semestre académico 2022-1, a la estudiante Luz Yani Cubas Soto, quien ha cumplido con el periodo de separación temporal, establecido en el artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 74 del Estatuto Institucional y el artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

VCERRECTORADO E DE MYSTRACION SE

UNIDAD DE SERVICIO CIVIL DE GRADUANDOS SECIGRA DERECHO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM:



El Señor Rector informa que, mediante Oficio N° 0152-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 02 de marzo del 2022, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario para su Ratificación la Resolución de Decanato N° 069-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 21 de febrero del 2022, que resuelve en su Artículo Primero: Dar por concluida la designación del Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda, como Director de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Artículo Segundo: Designar a partir de la fecha al Mg. German Auris Evangelista, como Director de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Artículo Tercero: Ratificar al Ms. José Luis Rodríguez Medina, como Supervisor del Desarrollo de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



ACUERDO Nº 112-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por mayoría con 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), 01 abstención (Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, por haber emitido la resolución), ratificar la Resolución de Decanato N° 069-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 21 de febrero del 2022, del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida la designación del Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda, como Director de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a partir de la fecha al Mg. German Auris Evangelista, como Director de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. ARTÍCULO TERCERO: Ratificar al Ms. José Luis Rodríguez Medina, como Supervisor del Desarrollo de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de

PROPUESTA DE DIRECTIVA "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO POR PRODUCTIVIDAD PARA DECANOS ELECTOS, DESIGNADOS Y COORDINADOR ACADÉMICO DE LA FILIAL UTCUBAMBA DE LA UNTRM, PARA EL AÑO FISCAL 2022":

El Señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0165-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 23 de febrero del 2022, con la cual, la Directora General de Administración, remite la propuesta de Directiva N° 003-2022-UNTRM-DGA/URH "Normas y Procedimientos para el Pago por Productividad para Decanos Electos, Designados y Coordinador Académico de la Filial Utcubamba de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2022", por encontrarse acorde al marco normativo y con el visto bueno de las áreas competentes, por lo que recomienda poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación.

ACUERDO Nº 113-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad con 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), APROBAR la Directiva N° 003-2022-UNTRM-DGA/URH "Normas y Procedimientos para el Pago por Productividad para Decanos Electos, Designados y Coordinador Académico de la Filial Utcubamba de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2022".

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 096-2022-UNTRM/CU:

El Señor Rector manifiesta que, con Oficio N° 00323-2022-UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 24 de febrero del 2022, la Jefa (e) de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la Rectificación del Artículo Primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 096-2022-UNTRM/CU, antes citada, al haberse cometido un error material susceptible de corrección, en el siguiente extremo:

DICE: ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia formulada por el Abg. Grodver Manuel Cabanillas Huachua, al cargo de Especialista Legal del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada, a partir del 16 de febrero del 2022.









DEBE DECIR: ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia formulada por el Abg. Grodver Manuel Cabanillas Huachua, al cargo de Integrante de Comisión / Abogado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada, a partir del 16 de febrero del 2022

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, saluda a los miembros del Consejo Universitario, informa que, en la Resolución de Consejo Universitario, se aprobó la renuncia del ex servidor Grover Manuel Cabanillas al cargo de especialista legal del OCI, sin embargo, él ha sido contratado como integrante de comisión/abogado, por eso que estamos solicitando la rectificación para evitar futuros inconvenientes.

ACUERDO Nº 114-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad con 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RECTIFICAR el Artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 096-2022-UNTRM/CU, de fecha 22 de febrero del 2022, a solicitud de la Jefa (e) de la Unidad de Recursos Humanos, en el extremo siguiente:



DICE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia formulada por el Abg. Grodver Manuel Cabanillas Huachua, al cargo de Especialista Legal del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con Eficacia Anticipada, a partir del 16 de febrero del 2022.





ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia formulada por el Abg. Grodver Manuel Cabanillas Huachua, al cargo de Integrante de Comisión / Abogado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con Eficacia Anticipada, a partir del 16 de febrero del 2022.

OPINIÓN LEGAL RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS POR PARTE DE LA DOCENTE NOMBRADA MAGISTER ELIZABETH CHICLAYO DÍAZ:



El Señor Rector informa que, con Oficio N° 138-2022-UNTRM-R/SG, de fecha 03 de marzo del 2022, de Secretaría General, remite para conocimiento del Consejo Universitario, el Informe N° 021-2022-UNTRM-R/OAJ, de la Directora de Asesoría Legal, con el cual, emite opinión legal con respecto al incumplimiento de presentación de documentación por parte de la Mg. Elizabeth Chiclayo Díaz.

Asimismo, manifiesta que, el Informe N° 021-2022-UNTRM-R/OAJ, de fecha 01 de marzo del 2021, en su parte conclusiva que en vista que el caso de autos ha sido remitido al **Tribunal de Honor, se deberá de esperar a que este resuelva de acuerdo a sus atribuciones.**

El Señor Rector, pregunta al Abg. Litman, el Dr. Yshoner Silva Díaz, es Decano encargado de la Facultad de Ciencias de la Salud, pero a la vez también es presidente del Tribunal de Honor, existe alguna incompatibilidad en el ejercicio de estas dos funciones.

El Abg. Litman Inga, saluda a los miembros del Consejo Universitario, informa que, con respecto al tema del Decano es a dedicación exclusiva entonces de repente por ahí puede haber inconveniente, pero si ambas designaciones son Ado honoren, no habría inconveniente.

Informado al Consejo Universitario - Archivo



El Señor Rector comunica que, con Oficio N° 139-2022-UNTRM-R/SG, de fecha 03 de marzo del 2022, de Secretaría General, para conocimiento del Consejo Universitario, el Oficio N° 0368-2022-UNTRM-R-DGA/URH, de la Unidad de Recursos Humanos, con el cual, hace de conocimiento que la Sub Dirección de Legajos y Archivos a su cargo, no obra copia del grado Académico del Docente MsC. Ing. Abraham Sopla Maslucan, como Doctor en Ingeniería de Sistemas e Informática, realizado en la Escuela de Posgrado de la Universidad Mayor de San Marcos, toda vez, que, de acuerdo a lo manifestado por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, en el Oficio N° 058-2022-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, el citado Docente, ha sido beneficiado con licencia por capacitación oficializa con goce de remuneraciones y tampoco presentó copia del grado académico de Dr. en su Facultad.

El Consejo Universitario, luego de las deliberaciones correspondientes, dispuso remitir el expediente antes citado, al Vicerrector Académico, para conocimiento y fines pertinentes.



El Señor Rector informa que, mediante Oficio N° 0141-2022-UNTRM-R/SG, de fecha 03 de marzo del 2022, de Secretaría General, se remite el Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario del 21 de febrero del 2022, la misma que fue debidamente revisada por el Vicerrectorado de Investigación y Vicerrectorado Académico

ACUERDO Nº 115-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad con 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario del 21 de febrero del 2022.

PÉRDIDA DE LA BECA DE PERMANENCIA DE ESTUDIANTE WALDIR MIGUEL ACOSTA ACOSTA:

El Señor Rector, comunica, que mediante Oficio N° 035-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCOR AMA, de fecha 25 de febrero del 2022, el PRONABEC, ha remitido las siguientes Resoluciones Jefaturales:

- Resolución Jefatural N° 372-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, que resuelve Declarar la PÉRDIDA de la Beca de Permanencia de Estudios Nacional – Convocatoria 2020, otorgada al señor Waldir Miguel Acosta Acosta, identificado con DNI N° 73230340, por haber desaprobado cursos en el semestre 2021-II.
- Resolución Jefatural N° 382-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, que resuelve Declarar la PÉRDIDA de la Beca 18 Especial para provenientes de Comunidades Nativas Amazónicas – Convocatoria 2021, otorgada a la señorita Kiara Jenifer Villarreal Juwau, identificada con DNI N° 76307180, por haber desaprobado cursos en el semestre 2021-I.

Informado al Consejo Universitario - Archivo

ACCIONES RESPECTO A INICIO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNTRM:

El Vicerrector Académico, respecto el inicio de la actividad académica, manifiesta que el 4 de abril, comienzan las clases y la disposición de la Resolución Vicerrectoral N° 015-2022-MINEDU, es que se tiene que informar oportunamente a través de la página web y a los correos institucionales de los estudiantes como va ser el dictado de los cursos en los cuales se van a matricular, va ser presencial, virtual, semi









presencial, cual es la modalidad; indica que ha tenido una reunión con los Decanos, Directores Departamento y Directores de Escuela, de las 9 Facultades de la Universidad, hemos tratado este tema, hemos visto que una propuesta es que los cursos de especialidad tengan la teoría virtual y la practica presencial y los exámenes de esos cursos sea presencial y los demás cursos sean virtuales; la segunda propuesta es los cursos del VI ciclo en adelante presenciales y del I a V virtuales, a no ser que se sustente que hay cursos del III, IV o V ciclo que ameritan venir al laboratorio, esto es necesario tomar una decisión, los jóvenes que están de I hasta IV ciclo finalmente son menores de edad su plan de vacuna depende de sus familiares, pero ya tiene su vacunación y está en un curso que ameritan la práctica en laboratorio podrían venir, por eso se ha dicho a los Decanos para el retorno a la presencialidad en las prácticas y en las aulas, hay protocolos por ejemplo en Enfermería, en la FICA, en la Clínica Estomatológica que podrían tomarlo como modelos para hacer sus protocolos de seguridad, eso se les ha mencionado a los Decanos, hay un trabajo que ya deben distribuirlo con sus Directores de Escuela y Departamento y pasárselo a sus Docentes para que apoyen, en los cursos de especialidad que van VII ciclo en adelante ya no hay tanto estudiantes como los primeros ciclos, eso permitiría también que 50% de población estudiantil vengan a la Universidad y se vea cuál es su comportamiento, porque para los cursos de nivelación algunos estudiantes dicen si van hacerlo presencial yo por un curso no voy, fuera dos o tres cursos podría ir, hay esas objeciones.

BE TORADO RESTORADO RESTOR

Asimismo, comunica que, en la Universidad Católica Santa María de Arequipa, han hecho una encuesta que lo ha respondido el 55% de su población estudiantil dice que no quiere volver a la presencialidad, por tres motivos, primero que han conseguido trabajo y es un medio para sustentar sus gastos y pagar sus estudios, segundo que en su casa se sienten más seguros y cómodos que en la Universidad, tercero que no están viviendo en Arequipa y sería un gasto retornar otra vez a Arequipa.



Menciona que, no sabe que están opinando los jóvenes acá, pero hay muchos estudiantes, sobre todo en Derecho, por las reuniones que he tenido que quieren volver a la presencialidad, porque estiman que es necesario estar presentes cuando hacen los debates y por temas de distancia no lo están entendiendo, en Medicina quieren a un paciente de manera virtual no lo van hacer tienen que estar ahí con un paciente para saber qué cosa hay que escuchar, que cosa hay que tocar, entonces hay varias opiniones unos que si quieren volver y hay otros que no quieren volver, pero la decisión creo que debe tomarse en Consejo Universitario y comunicarlo, porque si un joven no quiere venir sustenta porque no quiere venir entonces tendrá que hacerse la clase sincrónica en el aula con los que están presentes y trasmitírsela por los medios al que no está viniendo pero ya veremos el joven tiene que recapacitar he recibido los comentarios que más o menos el 45% de los jóvenes cuando se inició las clases virtuales, manifestaban que no tenían conectividad pero rápidamente eso se solucionó y a la fecha hay uno o dos que manifiestan en alguna clase que tienen algún inconveniente, los demás no están teniendo inconvenientes entonces si nosotros decimos la Universidad va trabajar de esta manera los jóvenes tendrán que adecuarse a esto porque es formarse para su futuro y creo que todos quieren hacerlo bien.



La Vicerrectora de Investigación manifiesta, respecto a esto las dos posiciones que pone el Dr. Miguel Barrena son bastante importantes la teoría virtual y la practica presencial o la segunda opción que da del VI ciclo adelante será presencial, las dos opciones yo las veo bien sustentadas, bien fundamentadas; sin embargo en el Consejo Universitario solamente vota un Decano y nosotros tenemos 9 Decanos, quisiera que a la brevedad posible los Decanos se reúnan y nos hagan llegar con cuál de las propuestas ellos se quedan y eso lo aprobamos en Consejo Universitario, si hay que reunirnos por la tarde nos reunimos, pero esto es urgente, los que están más cercanos a los estudiantes y conocen la problemática de su Facultad y las necesidades son los Decanos, el Dr. Barrena dio dos opciones ellos tendrán que elegir con cuál de las opciones se quedan y el resto se tendrá que adecuar, supongamos que de los 9 Decanos, 7 están pidiendo la opción 2, entonces se respetara la mayoría, así se tendría que aprobar propongo que inmediatamente los Decanos se reúnan y a través del Decano electo que es el Dr. Barton, nos haga llegar la propuesta para el reinicio de las clases.



El Vicerrector Académico, informa que se ha reunido con los 9 Decanos con su plana directiva y ne mencionado estas dos alternativas, se ha señalado de momento estamos con esto pero viendo a educación básica que está al 100% nada impediría que la Universidad vaya por lo menos al 50% acá están presentes los Decanos este es una reunión de Consejo Universitario donde está el Decano electo que es el Dr. Barton, pero también esta los Decanos encargados, en este momento podrían manifestarse, tenemos que tomar una decisión, porque hay que informar a través de las redes de la Universidad, de la página web y al correo institucional de cada estudiante para que cuando venga a matricularse o se matricule a distancia, tenga conocimiento que los cursos que va llevar van a ser virtuales o van a ser presenciales o semipresenciales ese es el asunto.

La Vicerrectora de Investigación manifiesta, ante la urgencia que se tiene sobre esta temática solicitó que la Secretaría General, llame lista a cada uno de los Decanos y que voten por una de las opciones propuestas por el Dr. Barrena.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, comunica antes que se vote yo tengo una sugerencia ya que somos Facultades con diferentes temáticas con respecto a los cursos hay unos que son prácticamente teóricos, otros teóricos practico, de repente las mitades de las Facultades optan por la propuesta uno y la otra mitad por la propuesta dos, porque si gana la mayoría de repente la Facultad que está en la minoría no le conviene trabajar.

El Vicerrector Académico manifiesta, colegas en la Facultad de Derecho han manifestado el Director de Escuela, el Director de Departamento y el Decano, que están pidiendo retornar a la presencialidad es una carrera que mayormente es teórica, entonces hay distintas posiciones por eso que les he manifestado esas dos, la primera es solo los cursos de especialidad teoría virtual practica presencial incluyendo sus exámenes y la segunda es del VI ciclo para adelante en todas las carreras profesionales vendrán a la presencialidad.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, saluda a todos los miembros del Consejo Universitario, y comunica que, la semana pasada y desde semanas anteriores, han realizado coordinaciones con el Dr. Miguel Barrena, en la FACEA ya habíamos optado por algunas actividades que incluso de manera extraoficial se le ha ido dando a conocer al Doctor que son la aplicación de algunas encuestas, entonces esta información tanto del docente como de estudiantes, aplicado a más del 50% de la FACEA, los estudiantes en un 63% pide el retorno a la presencialidad bajo modo de semipresencialidad y todo esto pero por motivos que hay cursos que se necesitan llevar con presencialidad como los cursos de práctica, los cursos relacionados con laboratorios y especialidad entonces están pidiendo el retorno a la presencialidad, ese informe el día de hoy está llegando de manera oficial a su Despacho ,porque hasta el día de hoy tenemos el plazo para presentar; creo que es más producente si se retorna por procesos a la normalidad, la primera opción es la más valida ya lo hemos conversado con nuestros directivos de la FACEA.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica refiere, si entendemos a los estudiantes van a venir solamente por la practica eso significa que mayoría de ellos van hacer uso de una habitación, de su alimentación y no solamente van a venir por los cursos de práctica también eso significa que van a estar cerca de la Universidad y podrían tener la teoría presencial, entonces podría haber otra opción sobre la presencialidad al 100% fíjense que el modelo no le dice a las instituciones de educación básica regular ustedes vayan al 100%, les dicen evalúen cómo están ustedes, vean si están en condiciones, pero vemos de que la mayoría de instituciones educativas de educación básica regular están optando por sus 100% a pesar de que tienen niños que todavía no tienen las dos dosis, pero en el caso de nosotros de las Universidades ya tenemos las 3 dosis tanto estudiantes, como los docentes, creo que no habría ningún problema de asumir este tipo de responsabilidades sobre la presencialidad que sí se puede dar depende mucho de cada Facultad de cómo lo pueda ordenar sus horarios.

La Vicerrectora de Investigación manifiesta, el Dr. Barrena ha manifestado que se ha reunido con todos los Decanos y por eso ha traído estas dos opciones, no hay la tercera opción qué indica el Dr. Ítalo de incrementarse esa tercera, considero que necesitan reunirse a debatir y conversarlo porque este no es el espacio, se dan cuenta ustedes que no se están poniendo de acuerdo, entonces vamos a tomar una









decisión que va a afectar o que va a repercutir esta decisión sobre toda la comunidad Universitaria en todo caso hay apuro se tendría que poner la tercera opción acá qué dice el Dr. Ítalo pero esa tercera opción no lo ha traído la máxima autoridad.

El Dr. Italo Maldonado refiere, una posición en este caso es que retornemos todos al 100% a ver le digo porque evaluando el tema les estoy diciendo si vamos a venir a una semi presencial y los docentes que no se encuentran en Chachapoyas de repente en otros lugares de nuestra región o se encuentran fuera de nuestra región, van a venir por la práctica, de repente el docente tiene dos cursos de prácticas y van a estar dos o 3 días durante la semana eso significa que también pueden hacer la teoría o sea igual que el estudiante ellos va a venir a hacer un pago de una habitación, por el comedor universitario o una pensión entonces significa de que todos van a estar, no van a venir por solamente la práctica a eso me refiero.

La Vicerrectora de Investigación manifiesta, lo que dice el Dr. Italo y desde un punto de vista técnico está bien, pero desde el punto de vista epidemiológico y sanitario y como microbióloga opino que cualquiera de las dos opciones que el Dr. Barrera está proponiendo estarían bien, porque no se puede retornar al 100% no sabemos qué es lo que va a pasar todavía con las variantes, entonces un retorno paulatino creo que es correcto, entiendo que los alumnos gastarían que vendrían solamente por la práctica, pero es una forma de prevención, considero que sobre esas dos opciones deberían los Decanos debatir.

El Señor Rector señala, totalmente de acuerdo, sin embargo, me inclino por la asistencia de los jóvenes a partir del VI ciclo en adelante, por muchos motivos de seguridad en la conclusión de sus estudios contacto con los docentes, con los especialistas y al finalizar sus estudios que estaríamos dándoles de alguna forma un buen acabado al proceso educativo de estos jóvenes.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, menciona que de acuerdo a la reunión que hemos tenido, nosotros hemos aprobado la primera opción que planteaba el Vicerrector Académico hay cursos de línea desde el tercer ciclo entonces en ese aspecto estamos de acuerdo por eso primera opción, de acuerdo a lo que han manifestado los Directores de Escuela, considerando los cursos de línea qué hace falta la práctica en el caso de Enfermería, Estomatología, Medicina Humana.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, refiere hace dos días hemos tenido una reunión con los Directores y con el representante estudiantil en el Comité Académico de la Facultad y se ha optado por la primera opción que dice el Dr. Barrena, para los cursos teóricos virtual y presencial para las prácticas.

El Señor Rector manifiesta, talvez lleguemos al consenso, si proponemos del VI ciclo en adelante el campus Universitario va a estar descongestionado, los alumnos van a venir por todos sus cursos, van a estar dedicados a ello, el presupuesto que nos dará el Ministerio para la conectividad no va a alcanzar para todos, entonces del VI ciclo en adelante ya no estaríamos preocupados, porque ellos van hacer presencial, entonces la propuesta más viable para mi entender es la propuesta del VI al último ciclo.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología, refiere como bien ha manifestado el Dr. Miguel Barrena se ha tenido reuniones de manera conjunta con el Jefe de Departamento Académico y Directores de Escuela y se ha optado por la opción número 2.

La Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, saluda a los miembros del Consejo Universitario y manifiesta de acuerdo a la reunión que se ha mantenido el día lunes con la Dirección de Departamento y Dirección de Escuela, han optado por la primera propuesta; asimismo, menciona que de acuerdo a la visita que se ha tenido a los ambientes de la FICIAM si se retornaría a la presencialidad desde el VI hacia delante, nuestros ambientes no estarían en las condiciones para atender a nuestros estudiantes.

El Señor Rector manifiesta, si los ambientes de la FICIAM, no están listos, existen más ambientes dentro de la Universidad; asimismo refiere entonces está claro la decisión 1 y 2 es la que se ha sustentado, desde el Rectorado los motivos por los cuales el alumno puede pagar su cuarto para estar completamente a sus estudios no solamente para la práctica, el ambiente va estar descongestionado la ciudad universitaria, y teniendo en cuenta que la población de VI hasta el último ciclo, los que van asistir, podríamos ver la









necesidad de los docentes que seguramente vamos a poder coberturarlo oportunamento consideración del Consejo Universitario, lo siguiente:

OPCIÓN 1: Los cursos de especialidad tengan la teoría virtual, la práctica y los exámenes de manera presencial.

OPCIÓN 2: Los cursos del VI Ciclo en delante de todas las carreras profesionales que brinda la UNTRM, se realicen de manera presencial y del I al V sea virtual.

ACUERDO Nº 116-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad con 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), aprobó que, los cursos programados del VI Ciclo en delante de todas las carreras profesionales que brinda la UNTRM, se realizarán de manera presencial cumpliendo los protocolos de bioseguridad frente a la Covid–19 establecidas en cada Facultad para las clases teóricas y prácticas. Así mismo las clases del I al V Ciclo continuarán de manera virtual.

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Maestro en Derecho Constitucional y Administrativo, al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Juan Alberto Velez Urquia

TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas a las Bachilleres en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos	
01	Erlith Fernandez Fernandez	
02	Heyna Guevara Fernandez	

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Economista a la Bachiller en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Sonia Rojas Vin









El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario las carpetas para otorgamiento de Titulo Profesional de Abogado a los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos	
01	Luis Elar Gomez Santiago	
02	Juan Gines Terrones Vigo	
03	Wilder Zuta Vilca	
04	Hermes Díaz Guevara	

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero(a) Ambiental a los Bachilleres en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos	
01	Yesenia Yudith Cubas Loayza	
02	Gilbert Antonio Reyna Velaysosa	
03	Sheila Delgado Romero	

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Enfermería a la Bachiller en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

	N°. Ord.	Nombres y Apellidos
Ì	01	Mailita Vela Cuipal

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario las carpetas para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Cristhian Gianmarco Deza Castillo
02	Luis Alberto Torrejón De La Cruz
03	Roiber Antonio Lopez Del Aguila
04	Juan Carlos Huaman Navarro

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario las carpetas para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas a los egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yaritza Elizeth Villanueva Delgado
02	Roxana Huaman Puiquin









El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario las carpetas para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad a los egresados de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos	
01	Anny Del Pilar Guamuro Sanchez	
02	Emili Rocio Guevara De La Cruz	
03	Merlin Lizbeth Sifuentes Aguilar	
04	Jherson Vargas Grandez	

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario las carpetas para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Economía a los egresados de la Escuela Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



N°. Ord.	Nombres y Apellidos	
01	Manuelita Delgado Mas	
02	Noelit Bazan Puerta	
03	Elita Mercedes Vela Cuipal	
04	Katerin Micaela Tuesta Villalobos	
05	Harly Bryan Linares Pizarro	
06	Consuelo Torres Díaz	



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la carpeta para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Educación al egresado de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Mateo Ramirez Nunig



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la carpeta para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jorge Enrrique Chávez García



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario las carpetas para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	José Junior Huamán Izquierdo
02	Anthony Cristhian Pier Díaz Ticlla
03	Jois Vanesa Carrion Pilco
04	Euler Willan Garcia Saldaña
05	Lucy Estela Aguirre Terrones



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario las carpetas para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas a los egresados de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Ahilton Ivan Huaman Bustamante
02	Edith Minga Huaccha
03	Gianina Lisbeth Palay Shijap
04	Keyla Nicohol Cordova Huaman
05	Martha Liseth Cabanillas Bautista
06	Juan Carlos Rumay Montalvan
07	Jackeline Janeth Rivera Romero
08	Katheryn Mayret Macalopú Núñez
09	Arnold Jose Antoni Hernandez Sobrino
10	Erika Paola Guerrero Cieza
11	Walter Junior Chinchay Nevado
12	Maria Kharlita Beatriz Rivera Becerra
13	Karla Otilia Vega Solis
14	Carolin Edit Cuba Espinoza
15	Jorge Cabrera León



ACUERDO Nº 117-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por mayoría con 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), (01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, por los argumentos manifestados en el Oficio N° 365-2020-UNTRM-VRIN, de fecha 21 de diciembre del 2020), otorgar los Grados Académicos de Maestro, Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.

Siendo las diez y cincuenta de la mañana del mismo día, el Señor Rector, Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL ORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZE DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUNOZ SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL "TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN Vicerrectora de Investigación UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ANGUEL ANGEL BARRENA GURBILLON, DA